

Toluca de Lerdo, México, 01 de septiembre de 2014.

**Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala B del Centro de Formación y Documentación Electoral del organismo electoral.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muy buenas tardes, gracias por acudir a la convocatoria del Comité Académico, convocatoria que se realizó para sesionar el día de hoy, 1 de septiembre de 2014, a las 17:00 horas.

Para dar inicio a esta Sesión Ordinaria del Comité Académico, le ruego al señor Secretario, doctor Gustavo López Montiel, se sirva verificar la existencia de quórum, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Gracias. Sí, señor Presidente. Buenas tardes.

Maestro Arturo Bolio Cerdán, presidente del Comité Académico, consejero electoral. (Presente)

Maestro Juan Carlos Villarreal Martínez, consejero electoral e integrante de este Comité Académico. (Presente)

Doctor Rafael Martínez Puón, integrante de este Comité. (Presente)

Doctor Aldo Muñoz Armenta, integrante de este Comité. (Presente)

Doctor Jaime Vela del Río, integrante de este Comité. (Presente)

Y el de la voz como Secretario Técnico, Gustavo López Montiel. (Presente)

Le informo, señor Presidente, que se encuentran presentes todos los integrantes de este Comité con derecho a voz y voto, por lo que con fundamento en el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se declara la existencia del quórum legal.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, señor Secretario.

Siendo así, a las 17:20 horas del 1 de septiembre de 2014, damos formal inicio a los trabajos de este Comité.

Por favor, señor Secretario, proceda al desahogo del punto número dos del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

El punto número dos es la lectura y aprobación del orden del día.

Si me lo permite, señor Presidente, daría lectura al orden del día.

1. La lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura del Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las agendas de investigación y actualización 2014.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los catedráticos que se incorporan al claustro docente para integrar la plantilla de docentes de los postgrados.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria de ingreso a la Tercera Promoción de la especialidad en Derecho Procesal Electoral.
8. Presentación y, en caso, aprobación del Comité de Admisión para el ingreso a la Tercera Promoción de la especialidad en Derecho Procesal Electoral.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Comité Disciplinario para los Estudios de Postgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
10. Presentación de los resultados de la Encuesta sobre Prácticas y Valores Democráticos en el Estado de México 2013.
11. Presentación del acuerdo 16 del Comité Editorial, relativo al listado de revistas especialistas que el Comité Editorial propone al Comité Académico para que los egresados de las maestrías obtengan el grado, a través de la publicación de un artículo especializado.
12. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de ustedes el orden del día propuesto para esta sesión, rogándoles que si hay alguien interesado en inscribir algún asunto general nos lo hagan saber, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Nada más en el apartado de asuntos generales incorporar la solicitud que hace el alumno de la Maestría en Derecho Electoral, [REDACTED], mismo que les daré a conocer en cuanto llegue el punto.

1

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias.

¿Algún otro asunto general que deseen inscribir o algún comentario al orden del día?

Si no hay comentarios, con la inclusión del asunto general, propuesto por usted, señor Secretario, por favor, someta a votación el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por aprobar el orden del día de la manera en que fue leído y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número tres y es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Gracias.

El acta de la sesión anterior les fue circulada junto con la convocatoria a esta sesión; por esa razón, de manera muy respetuosa, quisiera rogarles la dispensa de la lectura del documento y solicitarles que si hay alguna observación a su contenido me lo hagan saber.

Si no hay ninguna observación, señor Secretario, por favor someta a aprobación, en su caso, el acta de la sesión anterior, en los términos en que fue circulado.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

Consulto a los integrantes de este Comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura, así como su voto por aprobar el acta de la sesión de este Comité, celebrada el 19 de junio de 2014 y si así es, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- 1. Eliminado:** Nombre de persona física, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el punto número cuatro del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a la lectura del Informe de la Secretaría Técnica.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias.

El Informe de la Secretaría Técnica también fue circulado, junto con la convocatoria de la sesión, por lo cual les ruego, también de manera muy respetuosa, la dispensa en la lectura de este documento y lo pondré a consideración de todos ustedes para el efecto de que alguien quisiera hacer algún comentario en relación con este informe.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, estamos a sus órdenes.

Si no hay ninguna intervención, por favor, señor Secretario, registre que se tiene por rendido el Informe de la Secretaría Técnica de este Comité.

Por favor, proceda al desahogo del punto número cinco del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número cinco y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de las agendas de investigación y actualización 2014.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias.

Las agendas de investigación se contienen también en el orden del día propuesto. Yo quisiera rogarle, señor Secretario, que de manera muy ejecutiva se refiera a las tres primeras y de manera muy respetuosa le voy a suplicar al señor consejero Juan Carlos Villarreal que nos haga favor de presentar la cuarta propuesta, toda vez que fue él quien de manera formal la hizo llegar a la presidencia de este Comité.

Por favor proceda, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

En lo que corresponde a la agenda de actualización, se plantean un conjunto de cursos que serán o han sido impartidos ya por el Centro de Formación y Documentación Electoral, cursos destinados a cumplir con algunas de las necesidades de formación profesional de los integrantes de este Instituto.

Y en virtud de que no habíamos tenido sesión de este Comité y el tiempo que pasó para su integración, ahora presentamos esta agenda de actualización, que es para todo este año.

En lo que corresponde a la agenda de investigación, como ustedes saben, el Centro de Formación cuenta en este año con una partida presupuestal para hacer una investigación; en este caso se presentan cuatro propuestas, la primera es una propuesta de una investigación sobre cultura de la constitucionalidad, en donde el objetivo fundamental es analizar entre los ciudadanos del Estado de México hasta qué punto se tiene, no únicamente conocimiento sino también valores y prácticas apegados a los elementos constitucionales, tanto locales como federales y, por lo tanto, hasta qué punto se mantienen prácticas ciudadanas.

En el siguiente estudio que se propone, sería sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México; si bien se han realizado ya algunos análisis, algunos estudios, tanto de cultura política general como de participación ciudadana, en el caso del estado, por este Centro, y debido a que también hemos publicado algunos textos en algunas de nuestras publicaciones, en algunas de nuestras líneas editoriales, hemos ubicado como un elemento fundamental el estudio de la participación política de las mujeres para contribuir en el banco de estudios de género que se ha generado en el estado.

Y la tercera investigación es una que se propone sobre jóvenes y prácticas democráticas en el Estado de México, en donde el objeto fundamental es ver la forma en que los jóvenes se asocian con la política y cómo llevan esa asociación a una práctica política mucho más específica.

Estas serían tres propuestas y hay una cuarta propuesta, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, señor Secretario.

Consejero Villarreal, yo quisiera rogarle, de la manera más atenta, nos haga usted favor de presentar la cuarta propuesta en la agenda de investigación, si es tan amable.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Una disculpa por no haber estado con ustedes hace unos minutos, que pude haberlo explicado con mucho mayor tiempo.

Básicamente lo que pretendemos aquí es continuar algo que ha venido haciendo el Instituto; hemos hecho ya diversos trabajos a través de estudios de opinión para medir, tantos valores democráticos, tratar de reposicionar un poco lo que han hecho el "AMCUP" y otras mediciones de este tipo, tenemos un par de trabajos hechos ahí.

Hay también un trabajo que ha hecho la Dirección de Capacitación para medir cualidades de ciudadanos y también la propia actitud de los ciudadanos frente a la jornada electoral.

Hay datos muy interesantes ahí en ese estudio, por ejemplo, de capacitación; nos llamaba mucho la atención que en el que se hizo en la elección anterior, si no mal recuerdo siete de cada 10 estarían dispuestos a volver a ser funcionarios de mesa directiva de casilla. Una cosa que a cualquiera que nos dedicamos a esto nos daría verdaderamente tiricia, pero a ellos no, a ellos sí les despertó mucho interés.

Quiero decir que hay una serie de instrumentos que el Instituto ha venido realizando en los últimos años, que se vinieron a enriquecer con un ejercicio que hicimos el año pasado, luego de una larga discusión en el Instituto también, para revisar algunos datos que se pueden desprender de la lista nominal que se utiliza el día de la jornada electoral para desprender cualidades de género, edad, entidad de origen y niveles de participación.

Se logró hacer, el estudio lo tenemos, está prácticamente disponible en dos alcances, uno que tiene que ver con los que votan y otro que tiene que ver con los que no votan.

Sin embargo, consideramos nosotros que este estudio en particular de participación, como lo ha hecho el IFE, anteriormente hoy INE, ellos ya hicieron un estudio similar, el IEDF también lo ha hecho, pero me parece que el problema que tuvimos nosotros en ese estudio es que la muestra fue estatal y para desprender políticas públicas o el diseño de políticas públicas nos parece que debiéramos de tener esta línea de investigación, nuevamente repetirla, pero ahora con muestras distritales; de tal manera que le permita al Instituto orientar de mejor manera todas las políticas que en su momento le correspondan en materia de capacitación.

Como ustedes se podrán identificar, se trata de continuar trabajos que ha venido realizando el Instituto, pero que no los hemos formalizado desde el punto de vista de la investigación científica; es decir, hemos invertido, tenemos productos, pero no se han logrado articular como una investigación científica.

Y esa es básicamente la propuesta, que el Instituto destine capacidades para que esto que está ahí disperso, se continúe en el tiempo y además sea ya como un trabajo científico.

Es muy interesante ver lo que ha hecho el IFE, el último trabajo del estudio que hicieron sobre el Estado y ciudadanía, es realmente un trabajo científico sensacional.

Lo que hicimos nosotros, me parece que va en esa ruta, pero debiéramos de continuar y esa es básicamente la propuesta, continuar en estudios que le permitan al Instituto diseñar de mejor manera tareas que tienen como propósito investigar ¿por qué votan los que votan? ¿Por qué no votan los que no votan? y ¿Qué niveles de participación y de cultura política tienen los mexiquenses?

Básicamente en ese sentido estriba la propuesta de estas líneas de investigación.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias, consejero Villarreal.

Señores integrantes de este Comité Académico, ahí están las cuatro propuestas de investigación, ya el Secretario Técnico ha precisado que se cuenta con recursos presupuestales a efecto de poder llevar a cabo una o más de estas propuestas en lo que resta del año.

Y simplemente recordarles que lo que corresponde a este Comité es la definición respecto a la investigación a llevar a cabo, hecho lo cual se elabora el requerimiento técnico de los términos de la investigación para efecto de que el Centro de Formación y Documentación

Electoral, con el respaldo de la autorización de este Comité Académico pueda hacer la solicitud a la Dirección de Administración, a efecto de que se siga el procedimiento correspondiente y poder determinar la asignación de recursos a quien a través del procedimiento de licitación que corresponda se haga acreedor a llevarla a cabo.

Con estas precisiones, yo pongo a consideración de ustedes estos cuatro temas, rogándoles nos compartan sus comentarios, a efecto de poder formar un criterio y tomar una decisión.

Estamos a sus órdenes para escuchar sus propuestas y en la mejor disposición de aclarar sus dudas.

¿Alguna intervención?

Si me lo permiten, yo quisiera proponer lo siguiente:

A mí me parece que la exposición que ha hecho el consejero Villarreal, respecto de este cuarto tema de investigación, tiene como principal sustento el hecho de que el Instituto Electoral del Estado de México, durante los últimos, prácticamente dos años, ha destinado recursos humanos y financieros para hacerse, hoy por hoy, de una serie de instrumentos que como él bien lo precisó no están articulados entre sí y que, en opinión de importantes sectores del propio Instituto, debieran articularse para efectos de poderlos capitalizar y traducirlos en acciones concretas o en áreas de oportunidad para la propia institución, que eventualmente puedan verse reflejadas en el Programa Anual de Actividades de la institución, como acciones concretas a desarrollar, sobre todo para atender la problemática de la participación ciudadana.

Es decir, cómo enfocar en base al resultado de concatenar estos distintos trabajos que se encuentran dispersos, cómo enfocar los esfuerzos institucionales, a efecto de fomentar la participación ciudadana, concretamente en el área de promoción y difusión de la cultura política y democrática, si fuese el caso.

No obstante, me parece que al tiempo de poder estar en condiciones de apoyar esta investigación, que propone el consejero Juan Carlos Villarreal, me parece que las otras tres son también de interés y de actualidad.

Yo les quisiera rogar su opinión respecto de si debiéramos de atender, además de éste, si así lo decide el Comité, alguno otro o bien si debiéramos enfocarnos sólo a uno de los cuatro.

Si fuera el caso de atender a más de uno, sería muy importante conocer la opinión de todos ustedes, a efectos de poderlo decidir.

Tiene el uso de la palabra el consejero Villarreal.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTR. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** A mí sí, particularmente me gusta y me interesaría que el Instituto pudiera realizar estudios de género, sobre todo la reforma constitucional, creo que va poder medir de buena forma el grado de cumplimiento que tienen los partidos políticos.

Y me parece también que le permitiría al Instituto, no lo hicimos en esta ocasión para la selección de vocales, ya no nos va tocar a nosotros, ojalá y los nuevos lo decidan; pero, por ejemplo, ese tipo de políticas, esas acciones afirmativas, creo que es un tema que va seguirse abordando los próximos años y bien valdría la pena que el Instituto hiciera su chamba.

Entiendo hay otro muy interesante, también hay la participación de jóvenes, pero ahí sí creo que el INE tiene un trabajo sostenido en el tiempo, que cada que hay elecciones realiza estudios de ese tipo y también al Instituto Nacional de la Juventud también realiza un estudio similar. Creo que nosotros deberíamos ocuparnos de aquellos nichos en donde no se tiene todavía suficiente investigación.

Entiendo que éste sería uno muy útil y yo particularmente estaría porque apoyáramos el de género.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias, señor Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor doctor Rafael Martínez Puón.

**DR. RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN:** Muy buenas tardes, Consejero Presidente de este Comité; colegas.

Yo uso la palabra también para pronunciarme, no solamente por el primer proyecto que se aprobó, sino también incluso ir hacia un segundo que de los tres bien podría ser este abocado al tema de género.

Comentaba en la reunión previa que hoy en día, si tomamos en cuenta lo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral, parece ser que está impulsando una política muy fuerte, incluso desde hace cuatro años, no solamente en cuanto a una preocupación que tiene que ver con la participación de las mujeres en los procesos electorales, en la política en general, sino al interior de la propia organización, en cuanto a tratar en diferentes rubros impulsar políticas de género. Me parece que esto que en su momento se veía como una moda, hoy día es ya una política hecha y derecha que llegó para quedarse.

Y tengo la impresión de que hoy día esta relación que mantendrá el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales, me parece que será una práctica que se va institucionalizar en todos los órganos políticos electorales.

Adicionalmente a decir que hay instituciones muy fuertes que han estado apoyando estas propuestas, sería el caso de la Cámara de Diputados a nivel federal, en el que a través de su Anexo 12 ha destinado una gran cantidad de recursos.

Por lo tanto, me parece adecuado que hoy día este Organismo Público Local Electoral también pueda caminar en ese mismo sentido y por ahí daría una señal en cuanto a todos los trabajos que se están construyendo al respecto.

Es cuanto, consejero Bolio.



**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, doctor.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Yo –si me lo permiten– quisiera sumarme, creo que el resto de las propuestas son también de interés; sin embargo el tema de atender y destinar esfuerzos y recursos a un estudio sobre la participación política de las mujeres en el caso concreto del Estado de México resulta de especial interés por lo que está sucediendo a nivel nacional.

Los ejemplos que ustedes mismos han referido, y porque el propio Instituto se ha enfrentado en los últimos momentos cruciales de toma de decisiones, sobre todo en miras a la preparación del próximo proceso electoral, pues con este complejo tema –para decirlo de esa manera– toda vez que no se tienen los instrumentos ni las experiencias necesarias para poder tomar decisiones y poder garantizar la equidad de género, que es una demanda no sólo normativa, sino ética en todos los estratos sociales y culturales de nuestro país, y particularmente de nuestro estado, por lo que me parece que sí debiéramos de impulsar el estudio sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México de forma adicional al primero que antes referimos, que es el que tiene que ver con la participación ciudadana y que expuso el consejero Villarreal, siempre y cuando, por supuesto, existan recursos presupuestales para ello, lo cual no dependerá de este Comité.

Me parece que si al final estamos la mayoría o la totalidad de los integrantes de este Comité por apoyar ambos proyectos de investigación, entonces en caso de aprobarse lo notificaríamos ya a la Dirección de Administración, y siguiendo los trámites correspondientes ya se tomarían las decisiones y las previsiones necesarias para poder llevar a cabo ambos estudios.

Sí, también creo que en su oportunidad la definición del área solicitante de estos estudios, que sería el Centro de Formación y Documentación Electoral, al momento de elaborar el documento técnico tendrá que recabar la opinión de todos ustedes, antes de hacer la solicitud formal a la Dirección de Administración, si están todos de acuerdo.

Si es así, señor Secretario, y no habiendo más intervenciones, le ruego someter a votación la aprobación de este punto del orden del día, con la concreción de los dos temas que han sido propuestos para la agenda de investigación y actualización 2014 del Instituto Electoral del Estado de México.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité si están por aprobar la agenda de actualización y la agenda de investigación, de acuerdo a como fue planteada por el señor Presidente de este Comité; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número seis y es: Presentación y, en su caso, aprobación de los catedráticos que se incorporan al claustro docente para integrar la plantilla de docentes de los postgrados.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias.

Aquí nada más quisiera hacer la precisión, entiendo que se trata de la incorporación de nuevos académicos al claustro docente, no se trata de aprobar de nuevo la plantilla completa, sino únicamente de la incorporación de nuevos catedráticos a la planta docente.

Yo les preguntaría si alguien tiene alguna opinión o algún comentario respecto de alguno de los candidatos propuestos.

En todos los casos entendemos son propuestas que hace la Secretaría Técnica de este Comité, para lo cual se ha cuidado el perfil de todos y cada uno de ellos de acuerdo a la asignatura o unidad de aprendizaje para la cual se les estaría, en su oportunidad, invitando a colaborar con esta institución.

Y todos, por supuesto, cuentan con un grado académico superior a la licenciatura, es decir, con un postgrado, ya sea maestría por lo menos o uno o más doctorados.

Y en la información que se les circuló se conoce también la institución de procedencia, en el entendido de que por supuesto estamos abiertos también a recibir la propuesta de nuevos catedráticos, que para el caso particular de alguna promoción o de alguna asignatura, ustedes quisieran incluir como propuestas para que puedan ser, en su oportunidad, tomados en cuenta.

Estamos a sus órdenes.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Vela del Río y, posteriormente, el consejero Juan Carlos Villarreal. ¿Alguien más?

Adelante, doctor Vela.

**DR. JAIME A. VELA DEL RÍO:** Solamente para felicitar a la Secretaría por las propuestas. Me parece que se trata de un claustro muy sólido y altamente especializado, hay profesores de reconocido prestigio a nivel académico, así que mi felicitación a la Secretaría por estas propuestas.

Básicamente sería lo que quiero decir.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, doctor.

Tiene uso de la palabra el consejero Juan Carlos Villarreal.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, igualmente hacer un reconocimiento a la Secretaría por las propuestas.

Y solamente una sugerencia que deriva de revisar la plantilla. Veo, por ejemplo, que hay un maestro que lo tenemos invitado para dos temas que están vinculados y que están prácticamente un semestre después del otro, que es el maestro Eduardo Segura Sánchez.

No lo conozco, seguramente está aquí porque es un especialista, está en la segunda promoción en programación y presupuesto electoral, y luego en la propia Tercera Promoción, en el segundo semestre, aparece en administración estratégica.

Yo quisiera solamente ver la posibilidad, como ha sido una propuesta que yo históricamente he mantenido en el Instituto, que es recuperar un poco a la gente que ha trabajado en el Instituto y que tiene perfiles académicos para hacerlo.

En cualquiera de éstos yo solamente lo propongo, no para que lo incorporen ahora, pero sí lo propongo, a [REDACTED], que es egresado de la Facultad de Ciencias Políticas, tiene la maestría en administración, fue Director General del Instituto, fue Director de Organización y creo que es una de las personas que mejor sabor de boca dejó en el Instituto, es una gente muy respetada y creo que ese tipo de actores que conocen las entrañas del Instituto, que han estado al frente, que han estado en elecciones, podrían enriquecer estos perfiles que de suyo –ya lo hacía ver el doctor– son todos ellos reconocidos, solamente yo agregaría ese énfasis en que procuremos en la medida de lo posible con gente que tiene el perfil, que tiene naturalmente los postgrados y que tiene la experiencia en los órganos electorales, pues irlos incorporando.

2

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Yo quisiera resaltar que nada impide que desde ahora podamos incorporar al maestro Bahena en la planta docente, finalmente se trata de una lista de catedráticos a los que después, ya aprobado por este Comité Académico se les genera la invitación, a efecto de que ellos decidan si a determinada promoción, asignatura y temporalidad pueden o no comprometerse.

En mi caso particular conozco al catedrático que refiere el consejero Villarreal y por esa razón no tengo la menor duda ni requiero de mayores datos de su procedencia.

Yo quisiera más bien preguntarle al resto de los integrantes del Comité si tendrían alguna objeción para que se pueda incorporar desde este momento al maestro [REDACTED] –doctor, si no me equivoco, Bahena; al menos con los estudios, no sé si ya tiene el grado, pero de eso sí me consta que tuvo los estudios– a esta planta docente.

3

**2 y 3. Eliminados:** Nombres de personas físicas, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Entonces, si no hay ninguna otra intervención, con la incorporación de la propuesta que hace el Consejero, por favor, señor Secretario, recabe la votación.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, claro, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité si están por aprobar la incorporación de catedráticos a la plantilla docente y las plantillas docentes como fueron presentadas, además de la incorporación del catedrático mencionado por el consejero Villarreal y el señor Presidente de este Comité, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número siete y es: Discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria de ingreso a la Tercera Promoción de la especialidad en Derecho Procesal Electoral.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias.

Por favor presente el documento, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** En este caso estamos presentando la convocatoria a la especialidad en Derecho Procesal Electoral que este Instituto imparte, viene impartiendo desde los últimos dos años.

En este caso queremos tener un poco más de tiempo para hacer la difusión de la misma, la preinscripción estaría programada para el mes de octubre, el 21 de octubre, cuando tendrían que presentarse; y además el inicio de curso sería hasta el 18 de noviembre, como está previsto. Y en ese sentido tendríamos más de un mes y medio para poder hacer la difusión pertinente en los distintos espacios de interés que resultan relevantes para este Instituto.

La convocatoria es prácticamente igual a como se presentaron, con las correcciones que se realizaron en este Comité de las convocatorias anteriores, pero es prácticamente igual.

Cuenta con un proceso de preinscripción, el proceso de inscripción que consta del examen de admisión, una entrevista de admisión, la evaluación curricular, la publicación de la lista de los folios aceptados y el proceso formal de inscripción, así como una plática de inducción al postgrado.

Estos serían los puntos más relevantes de esta convocatoria, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de los integrantes de este Comité la convocatoria de ingreso a la Tercera Promoción de la especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Si hay algún comentario.

Consejero Villarreal, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ya lo he señalado en otros consejos, el Instituto me parece que va a llegar a un punto en donde ya quienes pudieran estudiar los postgrados lo habrán hecho, y creo que habría que voltear los ojos hacia nuevos actores.

Y he encontrado, por comentarios que me han hecho en ocasiones anteriores, que una limitante que tenemos cuando hacemos las convocatorias es que jóvenes que, por ejemplo, ya salieron de la escuela; que salieron y están ya con un examen de conocimientos o con el proceso de titulación terminado, pero no les han entregado el documento, no se pueden inscribir.

Hay algunos otros, no es este caso de esta promoción, porque eventualmente a un abogado sí le interesa sacar la cédula, pero a un egresado en ciencias políticas no le interesa la cédula, no es una práctica común en ciencias políticas.

Entonces veo que algunos de los requisitos que están aquí tienden eventualmente a limitar. Hace un par de años, recordara Gustavo, una colaboradora muy destacada, [REDACTED], se encontraba haciendo el trámite; ya estaba titulada y todo, pero estaba haciendo el trámite de la cédula, si no mal recuerdo, y como no tenía el documento no entró. Ese tipo de cosas me parece –creo yo– deberíamos de preverlo ahora.

4

Entiendo que en esta última promoción, ahora que estuvieron revisando documentos, tú incluso nos comentaste algo, pasó algo similar.

Entonces un poco la idea sería que en la convocatoria buscáramos alternativas que sí garanticen que el interesado ya egresó, ya se tituló o ya presentó su examen, pero que solamente está en este limbo que particularmente sucede en las escuelas particulares. En las escuelas particulares tienden a tardarse seis, ocho meses después de que ya se titularon los egresados.

Y me parece que ahí es donde nosotros deberíamos de alimentarnos, de gente que quiere entrar a estas tareas, que ya está en algunos casos trabajando en el propio Instituto, pero no que no tienen el documento aunque ha concluido todos los trámites.

**4. Eliminado:** Nombre de persona física, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Solamente lo coloco sobre la mesa para ver la manera en que garantizando cumplir los requisitos de haber egresado, tener el trámite cubierto de titulación o el examen correspondiente de CENEVAL, pudiera ingresar y posteriormente presentar los documentos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias, Consejero.

Por favor, adelante, tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

**DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA:** Efectivamente, lo que dice el consejero Villarreal es muy cierto, hay procedimientos que limitan el ingreso de los alumnos a los postgrados.

Entonces lo que normalmente hacemos es que como tenemos que cuidar un poco la legalidad del estatus del alumno que es aspirante, y como sí hemos encontrado casos de documentos falsificados, lo que se les pide para no coartarles su derecho o su posibilidad de ingresar por no tener un documento, es que se demuestre que el documento está en proceso; es decir, si tienen un examen, por ejemplo, o bien la boleta de derechos que les exige profesiones, con eso nosotros tenemos suficiente garantía de que no se trata de un título apócrifo y al mismo tiempo no se le está coartando el derecho.

Sí, porque realmente el tema de la cédula es para cuidar los muchísimos títulos apócrifos que se han encontrado, pero al mismo tiempo no tratar de, efectivamente, coartarles la posibilidad de seguir preparándose.

Entonces la forma como de equilibrar eso es: "Demuéstrame que tu cédula va en camino". Y con eso ellos dicen "como tengo la certeza de que mi título es genuino, aquí está mi documento de pago y está que ya hay un procedimiento en curso".

Y con eso yo creo que se salvaría la petición que hace el Consejero de que se dé curso a quien efectivamente tiene los méritos académicos y de que se esté cuidando administrativamente la legalidad de los documentos.

Nada más sería la observación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias, doctor.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, muy rápidamente.

En buena medida se ha reducido el número de documentos que se habían pedido originalmente para tratar de dar más posibilidad a otros interesados en poder realizar la preinscripción.

Hay un tema, que es salvable, me parece, a lo mejor con la indicación del Comité, que tiene que ver con que cuando nosotros vamos ya con la lista de aceptados a la Secretaría de Educación para registrarlos, ellos nos piden el original en los documentos.

Lo que podemos hacer es que para el proceso de preinscripción hasta que está la inscripción como tal, se pueda tener esta posibilidad de que no tengan algún documento, alguna cosa así.

El problema es que sí, y tendría que ser valorado por el Comité, es que al integrar la lista de 20 si cinco o seis de ellos no entregan al final sus documentos, sería entonces ya una lista de 15.

Creo que es el único problema, porque sí podríamos, hasta el momento en que nosotros vayamos con la lista y los expedientes a la Secretaría de Educación para registrarlos, ahí sí tenemos que llevar ya los documentos originales.

Se podría dejar tal vez abierto hasta el punto de hacer la inscripción, me parece tal vez la recepción de los documentos originales y darles tal vez unas semanas más, porque sí nos llegan casos que cuando ven la convocatoria es cuando comienzan a juntar los documentos y entonces tardan tres semanas, cuatro semanas en expedirlos, en el mejor de los casos.

Y entonces a lo mejor serían las tres o cuatro semanas de entre que está la convocatoria hasta que tenemos la inscripción para poder contar con los documentos, ubicando una cláusula tal vez en la convocatoria en el sentido de que si no se integra el expediente finalmente el día de la inscripción, su admisión queda cancelada.

Si estarían de acuerdo en ese sentido, redactaríamos entonces una cláusula...

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Queda ahí condicionado a la entrega de los documentos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Así es.

En buena medida hasta ahora hemos sido un tanto inflexibles en ese sentido porque la misma Contraloría también es inflexible en el otro sentido. Entonces por eso no lo hacemos así.

Pero hemos visto la experiencia posiblemente de otras universidades en donde incluso la inscripción comienza desde que se da la convocatoria y el que quiera llegar en ese proceso hasta que se cierra, obviamente está preinscrito; o antes de hacer los exámenes, que también era otra práctica que habíamos visto para las convocatorias futuras.

Pero la idea es tratar de, sí, abrirse a la mayor parte del público posible.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Si no la hay, me parece que hay coincidencia entonces, al menos no hay argumento en contrario, en el sentido de que se permita la incorporación desde la preinscripción, incluso a aspirantes que puedan no contar con algún documento, con el compromiso de que a más tardar en la fecha que, de acuerdo a la normatividad que la propia Secretaría que reconoce

los estudios exige, se pueda exhibir ese documento y que esta previsión se contenga en la convocatoria, a efecto de que la Contraloría del Instituto no pueda observarla como incumplimiento y que el Comité de Admisiones tenga conocimiento de esta salvedad que está aprobando el Comité Académico, para efecto de que la falta de un documento no sea impedimento para permitir la admisión y que se sustente quizá con una carta compromiso, para así salvaguardar de que el aspirante tiene conocimiento de ello. Yo creo que eso será importante.

¿Alguna otra intervención?

Bien, con este agregado, por favor, someta a votación la convocatoria propuesta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

Antes de someter a esta votación, haríamos llegar a ustedes la convocatoria corregida, la cláusula, así como la carta-compromiso que los alumnos deberían firmar.

Se pregunta a los integrantes de este Comité si están por aprobar la propuesta de convocatoria presentada a ustedes, con la incorporación de los comentarios vertidos en esta discusión, y si es así se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias, señor Secretario.

Desahogue el siguiente punto, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, el siguiente punto es el número ocho y es: Presentación y, en su caso, aprobación del Comité de Admisión para el ingreso a la Tercera Promoción de la especialidad en Derecho Procesal Electoral.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Bien, hemos aprobado ya la convocatoria y ahora se trata de aprobar la integración del Comité de Admisión, que, con base a la convocatoria que acabamos de aprobar, tendría que conocer en su oportunidad de los aspirantes para ser admitidos.

Ahí están los nombres, están a consideración de todos ustedes, destacando que se trata de cuatro académicos del claustro docente y un funcionario del Instituto, que es el Titular de la Unidad de Comunicación Social, quien ya ha colaborado con nosotros en otras ocasiones como miembro de los comités de admisión en representación del Instituto.

Está a consideración de ustedes.

No hay ninguna observación.

Por favor, señor Secretario, en los términos de la propuesta someta a votación la integración del Comité de Admisión.



**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por la aprobación del acuerdo relativo a la integración del Comité de Admisión para el ingreso de Tercera Promoción de la especialidad en Derecho Procesal Electoral. Y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias.  
Por favor, proceda al desahogo del punto número nueve del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** El siguiente punto del orden del día es el número nueve y es la presentación y, en su caso, aprobación del Comité Disciplinario para los estudios de posgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral en el Instituto Electoral del Estado de México.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** En sesión del Consejo General de este Instituto los señores consejeros tuvieron a bien aprobar el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, y en el acuerdo 32 denominado Lineamientos para el Comité Disciplinario se prevé la forma en que debe de integrarse este Comité Disciplinario.

El hecho de que se proponga en los términos que ustedes conocen es porque tiene sustento en el propio Reglamento, es decir, el Reglamento señala que el Presidente del Comité Disciplinario es el Presidente del Comité Académico.

De hecho a mí me gustaría desde ahora sugerir que en la integración del Comité no se ponga el nombre, en este caso de un servidor. "Presidente, el Presidente del Comité Académico". Porque si no, de otra manera el día que el Presidente del Comité Académico sea otro, habrá que traer el tema otra vez a este Comité para volver a aprobar un documento en donde el nombre sea otro.

Yo sí quisiera sugerir que se elimine, en el caso del Presidente, el nombre del actual Presidente del Comité Académico, porque éste puede cambiar en cualquier momento.

Lo mismo sucede en el caso del Secretario Ejecutivo General, el reglamento dice que es vocal el Secretario Ejecutivo General, que ahora será Secretario Ejecutivo, ya no Ejecutivo General.

Me parece que también debemos ya eliminar el nombre, porque de esa manera, el día que cambie el Secretario, no habrá que volver a traer este documento.

Exactamente lo mismo sucede con el caso del Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral, que ex officio es Vocal Integrante del Comité Disciplinario.

Y por último, en el caso del Secretario, que es el Subdirector Académico del Centro.

En todos estos casos, repito, el Presidente, el Secretario Ejecutivo, el Director del Centro y el Subdirector del Centro, el Reglamento ya dice que forman parte del Comité.

En donde sí se necesita aprobar nombres es en el caso del decano de la planta docente y del docente nombrado por el Comité Académico por un año, ahí sí tendrán que ir cambiando y tendrán que ser nombrados por este Comité.

En este caso, en el caso del decano, hoy por hoy es el doctor Virgilio Ruiz Rodríguez.

Y en el caso de los docentes nombrados por el Comité Académico por un año, son el doctor Víctor Manuel Vicente Rojas, el doctor Miguel Ángel Eraña Sánchez y el maestro Eduardo Segura Sánchez, que son propuestas que está formulando la Secretaría Técnica del Comité.

En esos términos, está a consideración de ustedes la integración propuesta.

Ninguna intervención.

Si no hay intervenciones, les preguntaría si están de acuerdo con mi propuesta en el sentido de suprimir los nombres de Presidente, Secretario General, Titular del Centro y Subdirector del Centro.

Con estas modificaciones, señor Secretario, por favor someta a votación la propuesta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por la aprobación de la integración del Comité Disciplinario para los Estudios de Posgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, con las observaciones realizadas por el señor Presidente de este Comité. Y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias.

Por favor, proceda al desahogo del punto número 10.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente, el siguiente punto es el número 10 y es la presentación de los resultados de la "Encuesta sobre prácticas y valores democráticos en el Estado de México".

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Adelante, por favor, señor Secretario.

Entiendo que la presentación consistirá únicamente en la entrega del documento.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Así es.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente, en el año pasado este Comité aprobó la realización de una encuesta y de un estudio de grupos de enfoque sobre prácticas y valores democráticos en el Estado, un poco en el sentido de la vieja oficina de la ENCUP, la Encuesta Nacional de Cultura Política. En ese sentido realizamos la investigación.

Y en este caso, debido a que hasta inicios de este año tuvimos la integración del estudio completo, pero no habíamos tenido sesión del Comité donde se incorporara este punto, no se había presentado al Comité, pero se incorpora en la carpeta como un disco compacto para que los integrantes del Comité puedan analizar la información de este estudio.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** ¿Algún comentario con relación a este punto?

No hay ningún comentario.

Por favor, señor Secretario, ténganse por presentados los resultados de la “Encuesta sobre prácticas y valores democráticos en el Estado de México”, de acuerdo al disco compacto que nos ha sido entregado.

Por favor, proceda al siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número 11 y es la presentación del acuerdo 16 del Comité Editorial, relativo al listado de revistas especializadas que el Comité Editorial propone al Comité Académico para que los egresados de las maestrías obtengan el grado a través de la publicación de un artículo especializado.

Se integra en la carpeta el acuerdo del Comité Editorial, así como la lista aprobada por este Comité.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, señor Secretario.

Para el desahogo de este punto, antes de darles el uso de la palabra, quisiera recordar únicamente lo siguiente: El acuerdo previo de este Comité Académico fue en el sentido de incorporar como posibilidad para obtener el grado la publicación de un artículo en revista indexada o en una revista propuesta por el Comité Editorial a este Comité Académico.

Por lo tanto, evidentemente ninguna de las propuestas es una revista indexada, porque esas de suyo ya están consideradas como alternativa de publicación en la propia normatividad.

De lo que se trata es de aprobar revistas adicionales en las que se pueda hacer una publicación que tenga la validez suficiente para obtener el grado, a propuesta de los integrantes del Comité Editorial.

El Comité Editorial ha sesionado y ha formulado la propuesta de las revistas que hoy somete a consideración de este Comité Académico, éstas son las que integran la lista que está siendo sometida a consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el señor consejero Juan Carlos Villareal y, posteriormente, el doctor Aldo Muñoz.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Por supuesto ya lo hemos manifestado en su oportunidad, creo que hacía falta que los estudiantes tuvieran una mejor guía para buscar la manera de titularse.

Veo que no está por ejemplo acá, y me extraña, la propia revista del Instituto, que está calificada también con pares ciegos y que ya tiene el registro de Latindex.

No podemos hacer nada, porque entiendo ya la aprobó así el Comité Editorial, pero hay algunas de las revistas aquí que no viene cómo se dictaminan.

Y a mí me parece que para el propósito que se persigue, que es justamente que obtengan su título mediante un artículo científico, si la revista donde se va a buscar no viene cómo se dictamina, al menos me genera dudas y así lo planteo.

Hay en varias de ellas, como en la “Revista Mexicana de Estudios Electorales”, la revista “Prospectiva Jurídica”, la revista Tlamelaua, que es de la Universidad Autónoma de Puebla, que claramente dicen cuál es el procedimiento de dictaminación, claramente vienen los demás datos.

Sin embargo me llama la atención, no dudo que la “Revista Mexicana de Derecho Electoral”, que edita la UNAM y que es por invitación, porque al menos yo ya he solicitado ver si puedo publicar algo y la respuesta que he tenido es que no, que lo hacen por invitación.

Entiendo que algunas de estas revistas tendrán otros mecanismos, pero sí me llama la atención y quisiera manifestarlo.

Creo que lo ideal sería que quien vaya a publicar en una revista sí tengan claramente estos criterios y que la revista cumpla con estos requisitos científicos para que justamente avalen el grado, porque se trata de eso, de que se publique un artículo para que sirva de titulación para la maestría.

Y si la revista no reúne requisitos mínimos como los que exige nuestra revista, me parece que no le estamos ayudando como se debiera a los egresados.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias, Consejero.

Tiene uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

**DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA:** Habíamos acordado en la sesión anterior que de pronto la palabra indexada generaba ciertas dudas y que habríamos de ampliarlo a arbitradas.

La sugerencia, también apoyando al consejero Villarreal, es que se certificara que haya arbitraje nada más.

Y luego está el tema de apuntes electorales, creo que vale la pena que se discuta, que se discierna sobre la posibilidad de no incluir apuntes electorales, para evitarle al Centro de Formación y a su personal presiones de parte de personas con cierto peso.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es correcto.

Y puede ser endogámico.

**DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA:** Pero más que endogámico, creo que puede meter en problemas al propio Director de la Revista.

Esa impresión tengo, no lo sé, nada más que pudiera discutirse esa posibilidad.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Gracias.

Antes de continuar con la discusión, quisiera recordarles lo siguiente: Ésta es una propuesta que nosotros hemos solicitado al Comité Editorial, nada nos obligaba a hacerlo.

Nosotros, a efecto de formar un mejor criterio, decidimos solicitarle al Comité Editorial una propuesta y ésta es la que envía, pero no estamos de ninguna forma obligados ni aprobarla en sus términos ni aprobarla ahora; es decir, podemos bajar o subir revistas, aun cuando no venga en la propuesta del Comité Editorial, para que haya claridad en cuanto a lo que hoy nos corresponde.

Lo que sí hay que decir también es que las revistas que aprobemos, sean éstas y otras o sólo algunas de éstas, sí hay que darlas a conocer a los alumnos, a los egresados, para efecto de que puedan ellos hacer sus gestiones.

Y yo antes he platicado también con el doctor López Montiel en el sentido de que fuera valorando que una vez que se apruebe ésta o alguna otra lista, se tenga comunicación expedita con quien corresponda en cada caso, para efectos de hacerles de conocimiento la decisión de este Comité y generar algún vínculo, estrecharlos en los casos en que ya existan, para poderle facilitar a nuestros egresados los trámites correspondientes en cada una de estas revistas.

Era importante recordarles esto.

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Nada más un tema, y es que no están las revistas que están arbitradas y que están indexadas, la nuestra está indexada en Latindex y estamos próximos a dar el Net y el Redalyc también, pero no están incluidas las revistas que ya están indexadas y arbitradas, en su caso.

Y en este caso, tal vez la propuesta sería, si ustedes están de acuerdo, no aprobar aquellas revistas que no tengan un proceso de arbitraje claro.

Esta información que viene en la ficha de cada una de las revistas es la que nosotros pudimos obtener de las mismas, ya después de que el Comité Editorial las aprobó para poder nosotros hacer la propuesta.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Gracias, Gustavo.

Tiene el uso de la palabra el señor doctor Jaime Vela.

**DR. JAIME A. VELA DEL RÍO:** Aquí yo también quería comentar con respecto a lo que se comentó antes en la publicación propia del Instituto.

Aquí el comentario sería que cualquier artículo que se tenga que publicar pasa por el Comité Editorial y se dictamina en el Comité Editorial, entonces no habría este problema de que hubiese presiones o no, porque se mandan a hacer dictámenes, un segundo y hasta a veces un tercer dictamen.

Siento yo que no habría ese problema que señalabas en un momento.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias.

En el caso de la revista nuestra.

**DR. JAIME A. VELA DEL RÍO:** Sí, nuestra, así es.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Claro, efectivamente; es decir, no habría un conflicto de interés ni presión de tipo alguno hacia el Director de la Revista en este caso.

**DR. JAIME A. VELA DEL RÍO:** Así es, efectivamente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Sí, con eso se aclara un poco el panorama.

Yo sí quisiera consultarles si de las revistas que integran la lista que propone el Comité Editorial hay alguna que en opinión de ustedes debiera, si no cancelarse, al menos sí mantenerse al margen hasta en tanto no se tenga mayor información al respecto, o si quieren agregar alguna otra.

Por favor, doctor Muñoz.

**DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA:** Ahora sí que como dicen los diputados “para alusiones personales”.

Una de las normas que impone CONACYT a las revistas que tiene en su padrón es que las personas que trabajan en la universidad o institución educativa que la edita, tiene como mínimo un artículo por persona cada mes o cada número.

Y si es de la misma institución, pero no de la misma área, son dos máximo por cada número, porque es muy normal, muy común que los integrantes de la institución empiezan como a buscar los vericuetos más fáciles de brincar para tener la publicación.

Es decir, desgraciadamente todo el andamiaje institucional de publicaciones de calidad está sostenido en la desconfianza; digo, es un dato simplemente, no quiero contradecir la buena fe del doctor Vela, pero ese es como el punto de partida.

Hay muchos elementos, por otro lado, para verificar que la endogamia produce presiones muy fuertes sobre los comités editoriales, a veces insalvables.

Simplemente sería el comentario.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el Consejero Villarreal.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Yo aportaría un poco también lo que me da la experiencia, yo no soy académico como ustedes, pero cuando he intentado publicar un artículo, realmente es una odisea publicar un artículo en una revista especializada, se pueden tardar meses en recibir y luego en dictaminar año y medio o dos años para dar el oficio de que se va a publicar, todavía ni siquiera la publicación.

Yo entendía que la apuesta de este Comité estaba centrada justamente en facilitar que los alumnos pudieran publicar.

Ya lo ha aclarado bien el Secretario Técnico, las que están indexadas ya no es necesario meterlas acá, acá lo que se busca es ampliar en dónde podrían.

Yo mantendría, en consecuencia, mi mismo argumento, creo que se debieran mantener las que al menos tenemos la certeza de cuál es el proceso de dictaminación o arbitraje.

En donde no sabemos cómo es me parece que todavía al menos de mi parte sería muy aventurado por lo que ya describí previamente.

Si para publicar en la revista "Espacios Públicos", de la Universidad Autónoma del Estado de México, si no mal entiendo, Aldo lo sabe mejor que yo...

¿Sí es "Espacios Públicos" una de las dos que tiene?

**DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA:** Sí.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Se tardan más de un año en dar una respuesta con frecuencia del dictamen, y entiendo porque no se le paga al dictaminador, entiendo que eso forma parte de la problemática.

Y un poco lo que ahora puse de ejemplo para el que se va a inscribir. Imagínense que alguien egresa de esta maestría y le piden que para un doctorado tenga dos artículos en revistas indexadas o arbitradas, simplemente eso va cerrando las posibilidades de que la gente continúe.

Yo creo que valdría la pena dejar, insisto, aquellas revistas en donde sí tenemos la certeza de que el procedimiento de arbitraje mínimo cumple con lo que ya aquí hemos señalado.

Hay otras, y entiendo que la experiencia de la Facultad de Ciencias Políticas de nuestra Universidad es muy rigurosa, si yo presento un artículo como maestro de la facultad a mí no me lo puede dictaminar ninguno de los maestros de la facultad. Por ejemplo esa es una de las cosas que tiene la revista. Y eso eleva la calidad, qué bueno, pero limita muchísimo las posibilidades para publicar.

Si la idea que tenemos es que un mayor número de alumnos elijan esta posibilidad para titularse, lo único que propiciaría es que sean revistas que garanticen que tienen un sistema de arbitraje calificado.

Esa sería nada más la propuesta, Presidente, reiterarla.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias.

Ya empecé a hacer alguna revisión y me parece que se va a reducir a la mitad bajo ese criterio, pero bueno, si ese es el criterio me parece que no debe de espantarnos y habrá que buscar otras alternativas, pero ahora lo definimos.

Tiene uso de la palabra el señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Muy rápido, para el punto éste de los artículos que aparecen en la revista, que son de los propios integrantes del Instituto. El Comité Editorial tiene un Código de Ética ahora que es requisito para los índices y en ese sentido se establecen los mínimos y máximos de participación de integrantes del propio Instituto, así como el hecho de que los dictaminadores que son parte del Instituto no pueden dictaminar artículos de personal del Instituto, sino que son dictaminadores externos.

Ahí lo que podemos sugerir al Comité Editorial es de alguna manera asegurar que esto ocurra.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN:** Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Bien. La lista que nos propone el Comité Editorial es de siete revistas.

Hay que decirlo también, y si cometimos un error por supuesto que yo asumiré la responsabilidad en toda la extensión de la palabra. Yo quiero preguntarle al Secretario si se solicitó o no al Comité Editorial la lista con esta precisión de que fueran arbitradas las revistas o no.

¿No se hizo esa precisión?

Entonces por supuesto que yo asumo la responsabilidad por no haberlo hecho y haber tenido el cuidado de hacerlo de esa manera.

Hoy por hoy me parece que de la lista de siete revistas que tenemos en la propuesta, únicamente la Revista Mexicana de Estudios Electorales, que es de la SOMEE; la Revista Prospectiva Jurídica, del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y



Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la UAEM, y la de Ciencias Sociales, bueno, ésta no estoy seguro. Sí, la de Tlaxcala, serían las únicas tres que tienen una dictaminación doble ciego.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Así es.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Por ejemplo, Juripolis ni siquiera se dictamina y sabemos que no se dictamina.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Bajo este criterio tendríamos que suprimirlas y quedarnos hoy por hoy con tres únicamente.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** E irla enriqueciendo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Irla enriqueciendo, claro.

Por ejemplo, a mí parece que la de Estudios Electorales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que no hay información, me parece que sí se dictamina.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, claro.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Pero no hay información. Entonces por el momento no podríamos incluirla.

Siendo así, si asumimos el criterio quedaríamos únicamente con tres.

¿Estaríamos de acuerdo?

Repito, serían la Revista Mexicana de Estudios Electorales, la que aparece en la hoja dos, como viñeta número uno, y las dos de la hoja cuatro; serían las únicas.

Consejero Villarreal, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Nada más una pregunta rápida. La revista de Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ¿no está incorporada porque está reconocida como indexada o no la consideraron?

Porque si no la consideraron, esa revista también tiene un sistema de arbitraje y es especializada en la materia.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** No, no se consideró en el Comité; tampoco sabemos si está indexada. Verificamos si ésta.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Sí está.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** ¿Sí está?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si no hay que investigarlo; yo solamente lo comento.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Adelante, Gustavo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, nada más decir que como parte del acuerdo del Comité es: Todas las revistas indexadas y arbitradas no están consideradas en este listado, y únicamente aprobamos éstas y seguimos solicitando al Comité, para que este Comité apruebe revistas adicionales que pueden no estar consideradas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Con la precisión, por favor, de que al hacer la solicitud se les haga saber a los integrantes del Comité Editorial. Lo bueno es que aquí tenemos a un integrante del Comité Editorial, para que haya claridad en lo que el Comité Académico requiere.

**DR. JAIME A. VELA DEL RÍO:** Claro.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Pero la Revista de la Universidad Panamericana está arbitrada, indexada también, por eso no está en la lista final.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Había antes consultado el doctor Vela por qué no estaba la Universidad Panamericana; a eso se debe, a que está indexada.

Bien. La propuesta adicional sería, además de suprimir éstas que ya he referido, que son cuatro, sería agregar la de Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en caso de que no esté indexada, porque en ésa sí nos consta, hemos publicado ahí que hay un procedimiento riguroso para poder publicar en esta revista.

Adelante, doctor Muñoz.

**DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA:** Nada más decir que yo creo que vale la pena que el Comité Académico y en general el Comité Editorial de lo que es el propósito central, que es la titulación, sea más ecléctico, pero también más abierto de que se pueden enviar artículos a revistas de Ciencias Sociales que no son especializadas en asuntos electorales.

Que sea como la lista, me parece que la de Redalyc es muy completa y la de CLASE; o sea, que les des más opciones, porque, por ejemplo, mandas a Colombia –por decirte algo– y el procedimiento es de seis o de cuatro meses y hay revistas que están urgidas de artículos y te dictaminan en 15 días, en Uruguay, en Paraguay, en fin.

Y es la misma o por lo menos están inscritas en los índices que exigen el mismo rigor. Nada más sería eso.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, doctor.

¿Alguna otra intervención?

No la hay.

En los términos en que ha sido discutido el asunto, señor Secretario, por favor someta a votación la propuesta que formula el Comité Editorial, que por las razones expuestas y las consideraciones vertidas se reduce única y exclusivamente a tres revistas y, en su caso, a la de Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el caso de que no se encuentre arbitrada o indexada.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Así es.

Pregunto a los integrantes del Comité si están por la aprobación de esta lista de revistas propuesta por el Comité Editorial, con los comentarios realizados en esta discusión; y si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por cuatro de los presentes con derecho a voto, señor Presidente.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día, que es el de asuntos generales.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, señor Presidente, y hay un asunto general registrado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Bien. Si es tan amable de exponerlo, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

Esta Secretaría Técnica recibió de un alumno de la Maestría en Derecho Electoral una solicitud realizada en los siguientes términos, me permito leer rápidamente el texto:

“Por medio del presente el suscrito [REDACTED], con número de cuenta [REDACTED], y en consideración con las modificaciones que realizaron al artículo 68 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado por el Consejo General de este Instituto el día 12 de marzo del presente año, el cual establece lo siguiente:

5

6

Artículo 68. Las calificaciones de las evaluaciones se expresarán en el sistema decimal, en la escala de cero a 10 puntos; la calificación mínima para acreditar una asignatura o unidad de aprendizaje es de siete puntos; es requisito para permanecer en el Programa Académico mantener un promedio general superior a ocho, que toda vez que en la materia de Teoría Constitucional, impartida por el doctor Emilio Rabasa Gamboa, correspondiente al segundo semestre, el suscrito obtuvo la calificación de [REDACTED] y con fundamento en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual habla sobre la retroactividad, misma que no puede ser aplicada en perjuicio, siendo que en beneficio sí debe aplicarse, es que le solicito que me sea aplicado el artículo 68 del Reglamento ya citado, a efecto que dicha materia se me tome como una materia con calificación aprobatoria y no reprobatoria, a efecto de que puedan estar como concluidos mis estudios de Maestría y me sean entregadas las constancias correspondientes.

7

Quedo de usted, atentamente [REDACTED], con su firma.

8

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Bien. Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Se trata de algún asunto general, sobre el mismo no se puede tomar ninguna determinación, simplemente se está dando a conocer a todos ustedes.

Yo, por lo pronto, le instruyo a la Secretaría Técnica que, por favor, haga el estudio correspondiente a la solicitud planteada por este estudiante, [REDACTED] en base a la normatividad antes de podernos pronunciar respecto de la solución a darle al caso, para que en una próxima sesión del Comité Académico se tome la decisión.

9

Pero para ello es necesario, y por eso desde ahora le instruyo para que haga el estudio correspondiente a la solicitud.

No obstante, por supuesto que se trata de plantear el asunto, a efecto de recabar de todos ustedes sus comentarios, a efecto de que la Secretaría Técnica pueda generar una propuesta de solución a lo que pide este joven estudiante.

**5, 8 y 9. Eliminados:** Nombres de personas físicas, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

**6. Eliminado:** Número de cuenta de alumno, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

**7. Eliminada:** Calificación, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Solamente para que me pudieran aclarar, porque no entiendo muy bien la redacción.

Cuando habla de que no se puede aplicar de manera retroactiva una norma, quiero suponer que la nueva norma que se le quiere aplicar ¿lo perjudica o él entró cuando se exigía de calificación ocho?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Sí, adelante el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí. Lo que el alumno argumenta es que antes se reprobaba con siete, que él tuvo siete y reprobó en ese momento, y que ahora con el nuevo Reglamento se reprueba con seis y como él tiene siete quiere que esa materia se asuma como aprobada.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Bien. Tiene el uso de la palabra el doctor Vela.

**DR. JAIME A. VELA DEL RÍO:** Muchas gracias.

Yo lo que pediría a la Secretaría que tome en consideración serían estos elementos para argumentar al momento de redactar el dictamen.

Primero, si bien es cierto que la Constitución establece el principio de irretroactividad y sólo se aplicará en forma retroactiva cuando beneficie, que es una interpretación a contrario sensu, deberán considerarse estos elementos:

Por un lado, el hecho que genera una situación jurídica y esta situación jurídica, a su vez, es generadora de un derecho.

Y la otra situación es analizarlo a la luz de lo que la teoría llama *facta pretérita*, *facta pendencia* y *facta futura*, con ánimo de determinar en qué momento de estos tres se encuentra la situación jurídica del sujeto que está arguyendo esto.

Finalmente, ver si se trata, bajo esta circunstancia o con estos elementos de juicio, de una expectativa de derecho o de un derecho adquirido, en cuanto a la situación que ya tiene.

Aquí yo quisiera pensar nada más, a guisa de ejemplo, es cierto que cuando alguien –y utilizaría un ejemplo de carácter penal– está en medio de un proceso en el que se va determinar su situación jurídica, si apareciera una nueva norma que beneficia en cuanto a una menor penalidad, tendría derecho a que se le aplicara. Pero no se ha generado la situación jurídica, es una expectativa de derecho.

Yo creo que con estos elementos de juicio que se elabore de manera muy puntual precisamente cuál es el estatus jurídico de esta persona, para que se puede uno pronunciar en este sentido.

Serían elementos que yo sugeriría que se utilizaran, amén de otros más que se pudiesen encontrar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Muchas gracias, doctor Vela.

¿Alguna otra intervención?

Bien. Derivado del asunto general presentado por la propia Secretaría, le instruimos para efecto de que en la próxima sesión se pueda presentar una propuesta de dictamen y respuesta a este joven.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL:** Sí, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán:** Toda vez que no se registró ningún otro asunto general, sólo me resta agradecer a todos ustedes su presencia y participación en esta Sesión del Comité Académico, mismo que damos por concluido siendo las 18:35 horas del 1 de septiembre de 2014, y agradecerles a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

---

Dr. Gabriel Corona Armenta  
**Consejero Electoral y Presidente del Comité Académico**

---

Lic. Natalia Pérez Hernández  
**Consejera Electoral e Integrante del Comité Académico**

---

Dr. Rafael Martínez Puón  
**Integrante**

Dr. Aldo Muñoz Armenta  
**Integrante**

Dr. Jaime A. Vela del Río  
**Integrante**

---

Gustavo López Montiel  
**Secretario Técnico**